



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**MARIANO DÁMASO BERAÚN**

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2024-MD-MDB-LP**

Las Palmas, 02 de enero del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN – PROVINCIA DE LEONCIO PRADO – DEPARTAMENTO HUANUCO**

**VISTO:**

El Memorando N° 001-2024-MD-MDB-LP, de fecha 02 de enero de 2021, sobre Encargatura de la Oficina General de Secretaria General y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del título preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización.

Que, para cumplir con la finalidad y objetivos de la entidad, corresponderá a la administración municipal adoptar una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior; debiendo regirse por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana, asimismo por lo contenido en la Ley N°27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Que, el señor Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y en su condición de Titular está facultado para Designar los diversos cargos en la entidad ya sea de confianza o no, con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades; por lo que en el documento del visto, es necesario para el correcto funcionamiento y cumplimiento de las metas trazadas de la gestión, proceder a la Encargatura del Director la Oficina General de Secretaria General y Gestión Documentaria de la municipalidad distrital de Mariano damaso Beraun.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - ENCARGAR** a partir de la fecha, **al Abog. KEVIN ZEGARRA LAVADO**, en el cargo de **Director de la Oficina General de Secretaria General y Gestión Documentaria (E)**, de la Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun – Leoncio Prado – Huánuco, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**MARIANO DÁMASO BERAÚN**

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

el Reglamento de Organización y Funciones en adición a sus funciones que viene realizando en la Oficina General de Asesoría Jurídica, hasta nueva disposición superior.

**Artículo Segundo.** - **DEJESE;** sin efecto toda Disposición que se oponga a la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR** a Secretaria General notificar al interesado, al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura el cumplimiento de la presente Resolución y demás unidades orgánicas para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO  
DAMASO BERAUN - LAS PALMAS  
Ing. ANTONIO M. DURAND TRUJILLO  
ALCALDE